

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Familia Nº 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a la Sra. Estefanía Gervaudó de Kenig, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará por el término de 3 veces en el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: KENIG, EZEQUIEL GABRIEL c/GERVAUDO DE KENIG s/Nulidad de Matrimonio, Expte. 762/09. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2010. Silvina Loza, secretaria. Antonio Fabián González, secretario a/c.

§ 11 125253 Feb. 18 Feb. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, Secretario y del Dr. Roberto Dellamónica, Juez, en autos caratulados ESMACOL S.A. c/TAPARELLO GERMAN DARIO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 862/10; se cita de conformidad con el Art. 511 del C.P.C.C., a los deudores Sres. Germán Dario Taparello, D.N.I. Nº 24.876.595 y Ariel Eduardo Benedetto, D.N.I. Nº 28.468.586 y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u pongan excepciones, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se le hace saber la iniciación de la presente causa al acreedor hipotecario Jorge Eduardo Ganame. Dominio del inmueble gravado: inscripto bajo el Nº 1396, Fº 56, Tº 253 par y Nº 276217, Fº 452, Tº 236 impar, Dpto. San Jerónimo, Registro General de la ciudad de Santa Fe e Hipoteca inscripta en el Registro de Gravámenes, del Registro General de Santa Fe, bajo el Nº 128569, Fº 268, Tº 49. Dpto. San Jerónimo. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Dr. Roberto Dellamónica (Juez), Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 2 de Febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 55 125219 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. FRANCIA ATLANTICO DOMINGO JOSE el decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 2 de septiembre de 2009. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga (Juez); Dra. Filomena (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 21 de diciembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 11 125233 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VELAZQUE, JULIO CESAR s/Quiebra", Expte. N° 1318/02, se hace saber que por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Rubén José Marchetti en la suma de \$ 2.202,43 y los del apoderado del fallido Dr. Marcos A. Palacios en \$ 943,89. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2010. Por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme lo dispone el Art. 218 o el 219 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. Santa Fe, Febrero de 2011. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 125285 Feb. 18 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: VERA DARIO DOMINGO s/Quiebra, Expte. N° 34/11, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Darío Domingo Vera, D.N.I. 21.181.276, argentino casado, empleado, domiciliado realmente en calle Leumann 2918 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Amenábar 3066, Dpto. 1 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 10 de febrero de 2011. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 10 de febrero de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 125281 Feb. 18 Feb. 24

En fecha 2 de diciembre de 2010, el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de diciembre de 2010 a las 10 hs, en los autos caratulados: LAFUENTE, IRENE GABRIELA s/Quiebra, Expte. N° 1071/10. Se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. María Soledad Platino, Matrícula profesional 12.983, con domicilio constituido en calle Amenábar 2921 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Que, asimismo, se fijó el día 19 de marzo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). Santa Fe, 7 de Febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 125280 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: BUTTO, RAUL BARTOLO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1150/98, se ha dispuesto: 4) Declarar abierta la quiebra de Raúl Bartolo Butto, argentino, casado, L.E. N° 7.890.852, productor agropecuario, domiciliado realmente en calle 24 de Setiembre N° 555 de la ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe y domicilio procesal constituido en calle 1° de Mayo 3118 de la ciudad de Santa Fe. 5) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal. 6) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 11 de febrero de 2011. Sin previo pago (Art. 89-3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 125264 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR s/Quiebra, Expte. N° 1253/10, se ha dispuesto: Fijar hasta el día 28/02/11, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 12/04/11 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 27/05/11 para que presente el Informe General. Santa Fe, 13/12/10. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. María Rosa López quien constituye domicilio en calle Uruguay 3150 de la ciudad de Santa Fe. Secretaría, 14 de febrero de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 125266 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ROMERO, DENECA ALEJANDRA s/Quiebra, Expte. N° 1.273/10, se ha dispuesto que los Sres. acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Claudio Aníbal Seveso, con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342-4.520.738), los días lunes a viernes 10,30 a 12 hs. y de 16 a 20 hs, hasta 17 de Febrero de 2011, inclusive. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (secretario). Santa Fe, 7 de Febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 125241 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Expte. 1222/10, RAMON, HORACIO JUAN c/FERUGLIO, YOLANDA B. s/Juicio Ejecutivo, se cita y emplaza a los herederos de Yolanda Beatriz Feruglio para que tomen debida intervención en los autos mencionados. Se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 25 de noviembre de 2010. Con los autos conexos, Expte. 1102/00 a la vista, se provee: Por recibido. Cítese a los herederos de Yolanda Beatriz Feruglio por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de

ley. Asimismo, cítese a las coherederas declaradas Elena Angélica Guadalupe Ruiz y María Albertina Zain por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario; Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 2 de febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 125335 Feb. 18 Feb. 22

Autos: SILVA ISABELINO MARTIN, s/Quiebra, Expte. N° 980/07; El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, con relación a lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24.522, por medio de la presente pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios a la sindicatura Dr. Fernando J. Izquierdo, \$ 16.550 y Dr. Aníbal Francisco Leiva Paoli \$ 7.093. Santa Fe, 4 de febrero de 2011. Walter Eduardo Hryczuk, secretario.

S/C 125243 Feb. 18 Feb. 21

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados PIETKIEVICHZ, MEERCEDES BENITA, s/Quiebra, Exp. 324/08, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Eduardo P. Diedic \$ 5.516,73 y apoderado de la fallida Dr. Daniel J. Aimaretti \$ 2.364,31. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. N° 24.522. Santa Fe, 10 de Febrero de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 125338 Feb. 18 Feb. 21

En los autos caratulados: SIUFE, ERIKA SILVINA s/Quiebra, Expte. 416/09, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 L.C.Q. por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica C.P.N. Ileana Fasano en \$ 6.068,40 (pesos seis mil sesenta y ocho con 40/100) y de la apoderada de la fallida Dra. Silvina Strina en \$ 2.600,74 (pesos dos mil seiscientos con 74/100). Publíquense edictos de ley. Fdo: Dra. Beatriz F. de Piedrabuena (Jueza); Dra. Celia Bornia (Secretaria). Santa Fe, 11 de Febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 125337 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. N° 236/10, se ha resuelto lo siguiente: Resolución 326. Folio 172, año 2010, San Genaro, 30 de noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2°) Diferir la regulación de honorarios hasta el

momento procesal oportuno. 3º) Hacer saber a las partes interesadas, insertar original y agregar copia en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Diciembre 20 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 125292 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. N° 237/10, se ha resuelto lo siguiente: Resolución 330. Folio 176, año 2010, San Genaro, 30 de noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.247,37), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3º) Hacer saber a las partes interesadas, insertar original y agregar copia en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Diciembre 20 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 125293 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. N° 234/10, se ha resuelto lo siguiente: Resolución 328. Folio 174, año 2010, San Genaro, 30 de noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3º) Hacer saber a las partes interesadas, insertar original y agregar copia en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Diciembre 20 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 125294 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. N° 238/10, se ha resuelto lo siguiente: Resolución 329. Folio 175, año 2010, San Genaro, 30 de noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta el

momento procesal oportuno. 3º) Hacer saber a las partes interesadas, insertar original y agregar copia en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Diciembre 20 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 125295 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. N° 239/10, se ha resuelto lo siguiente: Resolución 327. Folio 173, año 2010, San Genaro, 30 de noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3º) Hacer saber a las partes interesadas, insertar original y agregar copia en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Diciembre 20 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 125296 Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zimmermann, Héctor Angel, Documento Tipo: M. N° 6.273.686. Nacimiento: Loc.: Sarmiento, Pcia. Santa Fe. País: Argentina. Fecha: 30 de Octubre de 1.928. Fallecimiento: Loc.: La Brava, Pcia. Sta. Fe. País: Argentina. Fecha: 20 de Septiembre de 2.010. Apellido y nombre de la madre: Theler Catalina Ema. Apellido y nombre del padre: Zimmermann, Lucas Manuel, casado, con último domicilio conocido en zona rural de la localidad de La Brava (Sta. Fe). En los autos caratulados HECTOR ANGEL ZIMMERMANN, s/Sucesorio, Expte N° 1205/10, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en El espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta N° 3. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 125225 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Dr. Roberto Dellamónica, Juez a cargo de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín, se enuncia y se hace saber, que en los autos caratulados: LOPEZ, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. CUIJ: 21-00023107-7), que se tramitan por ante este juzgado, que mediante decreto de fecha 25 de noviembre de 2010, se ha ordenado: "publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez a cargo; Dra. Viviana Marín,

Secretaria. A los efectos de que se cite, llame y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto López, D.N.I. 8.500.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 2 de Febrero de 2011. Viviana Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 125287 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUGGENINI, EDUARDO FROILAN, D.N.I. N° 6.237.548 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a la Acordada de la Corte Suprema de Justicia (Febrero 1996). Santa Fe, 1° de Febrero de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 125305 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DELLABITTA, CARMEN ESTHER s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1190/10, tramitados por ante dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen Esther Dellabitta, L.C. 1.910.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 10 de febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 125317 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MOLA, AMALIA RAQUEL s/Sucesorio, Expte. 1150/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mola, Amalia Raquel, D.N.I. N° 4.234.491 fallecida en fecha 13/02/10 para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 2 de Febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 125303 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nuñez Roque Gustavo, D.N.I. 6.083.765, fallecido en Santa Fe, el 25 de Octubre de 2010, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: NUÑEZ ROQUE GUSTAVO s/Sucesorio, Exp. 1294/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C.). Santa Fe, 8 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 125244 Feb. 18 Mar. 3

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad, en estos autos caratulados: REYT OSVALDO RAFAEL s/Sucesorio, Exp. N° 1172/10; se cita, se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del difunto don Osvaldo Rafael Rey, L.E. N° 6.241.746 bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2011. Ma. Del Huerto Guayán (Secretaria). Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 125230 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARDOZO, EVANGELICA s/Sucesorio, Expte. N° 1170/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Evangélica Cardozo, D.N.I., L.C. 2.799.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Febrero de 2011. Fdo: Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario; Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 125336 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MASSAGLIA, ENZO RICARDO s/Sucesorio, Expte. 1164/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Enzo Ricardo Massaglia, argentino, casado, de apellido materno Butto, D.N.I. 6.249.469, fallecido en San Genaro el día 11 de Octubre de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dr. Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 125249 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados BUTTO, EUGENIA FELICITA s/Sucesorio, Expte. 1241/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Eugenia Felicita Butto, argentina, viuda, de apellido materno Buniva, L.C. 60.896, fallecida en San Jenaro Norte el día 2 de Mayo de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dr. Dellamónica, Juez. Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 125247 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tulio Antonio Cardillo, D.N.I. 6.132.589 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos

caratulados CARDILLO, TULIO ANTONIO, s/Sucesorio, Exp. 1180/10. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 9 de febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 125224 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° de Distrito en lo Civil y Comercial, 11° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, en los autos caratulados: AMREIN, RICARDO s/Sucesorio, Expte. N° 1369/10, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, don Ricardo Amrein, D.N.I. M. N° 3.166.197, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 13 de diciembre de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 8 de Febrero de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 125220 Feb. 87 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos, FERNANDEZ JOSE s/Sucesorio, Expte 927/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José María Fernández, D.N.I. 6.244.107, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Guayán (Secretaria). Dr. Dávila (Juez). Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 125216 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de PRENEZIO PABLO ANDRES, D.N.I. 3.676.779 y BERMUDEZ SARA ESTER, D.N.I. 6.082.474, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 8 de octubre de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de tribunales, (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287, C.P.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Romero (Secretario). Dra. Aylagas (Jueza). Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 125215 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Francisco María Pedro Paulino Cardona y Clotilde Elisa Mendicino, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CARDONA, FRANCISCO MARIA PEDRO y Otros s/Sucesorio, Expte. 738/10 que se tramita por ante el Juzgado de 1°

Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 10 de febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 125323 Feb. 18 Mar. 3

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ZALAZAR, ERICA PAOLA ELEONOR c/VERGARA, MARCOS ARMANDO y Otro s/Impugnación de Paternidad, Expte. N° 1395/10 se ha decretado lo siguiente: San Jorge, 30 de Noviembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Impugnación del Reconocimiento de la paternidad por Nexo Biológico del menor Darío Alberto Vergara, contra el Sr. Marcos Armando Vergara (fallecido) y/o sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese a los demandados a que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Defensor General. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 28 de Diciembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 125333 Feb. 18 Feb. 24

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados: SANDOVAL, DALMACIO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 1123/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 5 de noviembre de 2010. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 125325 Feb. 18 Mar. 3

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1758/10, CHAVEZ, SERGIO OMAR y MOLINARI, GILBERTO HUGO c/NOVELLI, MARIA s/Prescripción Adquisitiva, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo 3° Nominación de la ciudad de Rafaela se notifica el decreto de fecha 23 de noviembre de 2010, que dice: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdaseles la correspondiente participación de ley, en mérito al poder especial acompañado, el cual se agrega a autos. Agréguese por cuerda floja a los autos Expte. 299/07 CHAVEZ, SERGIO OMAR y Otros c/PIATONI o PIATTONI, AMELIA OTILIA y otros s/Ordinario. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, contra María Novelli, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Resérvese en Secretaría un plano de Mensura en original. A los fines de la citación y emplazamiento, líbrese oficio a la Junta Electoral y a la URV para que informe el último domicilio registrado. Dése intervención al Gobierno de la Pcia. de Santa Fe, a la Municipalidad de Rafaela, a los fines de que manifiesten si existe interés fiscal comprometido y al Sr. Fiscal. Atento a lo solicitado, hágase saber a las partes el estricto cumplimiento del Art. 56 del CPC. A lo demás, oportunamente. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o los empleados Fioramonti, Gerbaldo, Meneghetti y/o Benítez. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo, (Juez). Dr. Carlos Molinari (Secretario). Rafaela, 10 de Febrero de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 125332 Feb. 18 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, en autos Expte. N° 1175/10, NICOLI OMAR FELIX s/Pedido de Quiebra hoy pedido de conversión en Concurso Preventivo postudo por el deudor, se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 3 de febrero de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Dejar sin efecto la sentencia de quiebra y declarar la apertura del Concurso Preventivo de Omar Félix Nicoli, D.N.I. N° 12.294.326 con domicilio real en ruta 70, km. 65 de Bella Italia (Pcia. de Sta. Fe) y legalmente constituido en 1° Junta 207 de Rafaela. Fijar el día 4 de marzo del cte. fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta, durante cinco días en el diario La Opinión o Castellanos de la ciudad de Rafaela y en el BOLETIN OFICIAL. Fijar el día 4 de abril del cte. como fecha para que el síndico presente el informe individual y el día 5 de mayo del cte. para presentar el informe general. Fijar el día 14 de octubre de 2011 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa. Archívese el original, agréguese las copias y hágase saber. Fdo. Liliana G. M. de Beldoménico, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. El Síndico C.P.N. Leandro A. Pretto atenderá verificaciones en Alvear 418 de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. Rafaela, 14 de febrero de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 75 125291 Feb. 18 Feb. 24

En los autos RIOS FLORENCIO ROBERTO s/Sucesorio, Expte. 1733/10, que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 4° Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don Florencio Roberto Ríos, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 7 de febrero de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 125251 Feb. 18 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: PIOVANO, AMERICO; DANIELE, OLALIA CATALINA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1340/10, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don Américo Piovano, L.E. N° 2.442.684 y doña Olalia Catalina Daniele, L.C. N° 6.308.925, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 30 de Diciembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 125222 Feb. 18 Mar. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/QUIROZ DARIO OMAR s/Ordinario, Expte. N° 64/09, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 21 de octubre de 2010. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 30 de Diciembre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 125322 Feb. 18 Feb. 24

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORDOBA, SERGIO ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1101/08 que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días al Sr. Sergio Alejandro Córdoba, D.N.I. N° 27.038.364; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en esta ciudad por el término de ley. Reconquista, 10 de Febrero de 2011. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 11 125197 Feb. 18 Feb. 22
